

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SEM-319 574/2023

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “único criterio de adjudicación precio y otros criterios evaluables mediante fórmula” del servicio de “**MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES**” y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1. Aprobar el Pliego de Bases de Licitación que ha de regir en la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES”, que ha sido redactado e informado favorablemente por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras

2. Acordar la licitación, contratación y ejecución del servicio de “MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES”, por un presupuesto total de licitación por contrata de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (19.700 €), IVA no incluido, y mediante procedimiento abierto “único criterio de adjudicación precio y otros criterios evaluables mediante fórmula”, con un plazo de ejecución de UN (1) AÑO.

3. Que el servicio se realice con cargo al Presupuesto de GASTO de la Autoridad Portuaria de Vigo de los años 2023 y 2024, por la cantidad inicial de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (19.700,00 €), IVA no incluido, correspondiendo al año 2023 la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (15.733,33 €) y para el año 2024 por la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (3.966,67 €).

4. Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUPERFICIES”, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 9 de marzo de 2023, conforme al modelo de Pliegos tipo de Cláusulas Administrativas, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018.

5. Nombrar director facultativo del servicio al Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, y designar como Comisión Técnica al jefe de Departamento de Conservación.

Vigo, 9 de marzo de 2023

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE - Jesús Vázquez Almuiña

